

INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO MINIMA CUANTIA MC-MGN-CAAG-0006-2020
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

OBJETO: ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL EN LAS AREAS DE ARTESANIAS Y TURISMO QUE ADELANTA EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA.

En la ciudad de Santa Marta, en las instalaciones de la oficina de contratación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-MGN-CAAG-0006-2020**, el comité evaluador procedió con la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los evaluadores designados para ello, el cual fue:

- Evaluación Económica: ANDRES VILLARREAL CASELLES
- Evaluación Jurídica y Técnica: BETTY MARCELA MÉNDEZ ACOSTA
- Evaluación SST: KAREN RIVAS MAZZILLI

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-MGN-CAAG-0006-2020**, deja constancia que la invitación pública y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la página de Colombia Compra Eficiente, desde el día 3 de marzo de 2020.

Que el día de cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas: GRUPO JENISA S.A.S., SUMTEGRAL, JLG INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Se realizó la evaluación económica de las propuestas presentadas a efectos de verificar si la oferta se ajustaba al presupuesto establecido, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente forma:

Evaluación económica:

PROPONENTE	INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ NIT: 900891178-9				SUMTEGRAL NIT:900,438,738-2				JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIEMTO SAS NIT:901175759-0			
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 45.283.969,00											
REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS	SI	NO	OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS	SI	NO	OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS			
1. El proponente deberá cotizar la totalidad de los servicios requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	X		El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con las cantidades solicitadas.	X		El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con las cantidades solicitadas.	X		El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con las cantidades solicitadas.			
2. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en la oferta, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando los precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común; en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, éste	X		El proponente presentó la propuesta económica, la cual es clara y verificable matemáticamente, por valor de \$38.289.321	X		El proponente presentó la propuesta económica, la cual es clara y verificable matemáticamente, por valor de \$44.234.990	X		El proponente presentó la propuesta económica, la cual es clara y verificable matemáticamente, por valor de \$36.400.800			

nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.								
3. Sólo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados a menos que el reajuste se deba efectuar como una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X	El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.
4. Al formular la oferta, el Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la Constitución de la Garantía Unica de Cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X	El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.
5. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X	El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.
6. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X	El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.
7. El valor de la oferta, teniendo en cuenta todos los costos de legalización y ejecución del contrato (Incluyendo IVA), no podrá superar el presupuesto oficial establecido en el presente proceso.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X		El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.	X	El proponente presentó la propuesta aceptando las condiciones de la invitación.
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	CUMPPLE			CUMPLE			CUMPLE	
OBSERVACIONES								
Una vez realizada la evaluación económica de los proponentes del proceso MC-MGN-CAAG-0005-2020, Se comprobó que INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ NIT: 900891178-9, SUMTEGRAL NIT: 900,438,738-2, JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIEMTO SAS NIT:901175759-0 CUMPLE con las cantidades solicitadas, con los modelos e ítem solicitados en la invitación pública. Sin embargo, el proponente JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIEMTO SAS NIT: 901175759-0, presenta la propuesta de menor valor.								

Anexo financiero:

ANEXO EVALUACION ECONOMICA PROCESO MC-MGN-CAAG 0006 de 2020													
"ADQUIRIR A TITULO DE COMRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL EN LAS AREAS DE ARTESANIAS Y TURISMO QUE ADELANTA EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA". conforme a los requisitos establecidos en la Invitación Pública así:													
LOTE 1 MATERIALES AREA DE ARTESANIAS					INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ NIT: 900891178-9			SUMTEGRAL NIT:900,438,738-2			JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIEMTO SAS NIT:901175759-0		
IT E M	NECESID AD	ESPECIFICAC IONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TIDA D	PRECIO UNITAR IO ESTIMA DO	PRECI O UNITA RIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARI O ESTIMA DO	PRECI O UNITA RIO	VALOR TOTAL	PRECI O UNITAR IO ESTIMA DO	PRECIO UNITAR IO	VALOR TOTAL
1	NYLON RIGIDO	NYLON FIBRA PARA ELABORACIO N DE ARTESANIAS N° 16	ROLLO X 100 MTS	30	\$ 2.167,8 2	\$ 1.785,0 0	\$ 53.550,00	\$ 2.167,8 2	\$ 2.160,0 0	\$ 64.800,00	\$ 2.167,8 2	\$ 1.700,0 0	\$ 51.000,00
2	TIJERAS	INSTRUMEN TO PARA CORTAR	UNIDAD	180	\$ 2.001,0 6	\$ 1.666,0 0	\$ 299.880,0 0	\$ 2.001,0 6	\$ 2.000,0 0	\$ 360.000,00	\$ 2.001,0 6	\$ 1.600,0 0	\$ 288.000,00
3	PINTURA S	PINTURAS ACRILICAS COLOR ROJO X 30CC	FRASCO	182	\$ 1.334,0 4	\$ 1.071,0 0	\$ 194.922,0 0	\$ 1.334,0 4	\$ 1.300,0 0	\$ 236.600,00	\$ 1.334,0 4	\$ 1.050,0 0	\$ 191.100,00

4	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR BLANCO X 30CC	FRASCO	380	\$ 1.834,30	\$ 1.547,00	\$ 587.860,00	\$ 1.834,30	\$ 1.800,00	\$ 684.000,00	\$ 1.834,30	\$ 1.500,00	\$ 570.000,00
5	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR NEGRO X 30CC	FRASCO	180	\$ 1.834,30	\$ 1.547,00	\$ 278.460,00	\$ 1.834,30	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00	\$ 1.834,30	\$ 1.500,00	\$ 270.000,00
6	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR AZUL CLARO X 30CC	FRASCO	180	\$ 1.834,30	\$ 1.547,00	\$ 278.460,00	\$ 1.834,30	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00	\$ 1.834,30	\$ 1.500,00	\$ 270.000,00
7	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR AZUL OSCURO X 30CC	FRASCO	180	\$ 1.834,30	\$ 1.547,00	\$ 278.460,00	\$ 1.834,30	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00	\$ 1.834,30	\$ 1.500,00	\$ 270.000,00
8	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR AMARILLO PASTEL X30CC	FRASCO	180	\$ 1.834,30	\$ 1.547,00	\$ 278.460,00	\$ 1.834,30	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00	\$ 1.834,31	\$ 1.500,00	\$ 270.000,00
9	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR AMARILLO X 30CC	FRASCO	180	\$ 1.834,30	\$ 1.547,00	\$ 278.460,00	\$ 1.834,30	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00	\$ 1.834,31	\$ 1.500,00	\$ 270.000,00
10	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR VERDE NAVIDAD 60CC	FRASCO	180	\$ 2.250,57	\$ 1.785,00	\$ 321.300,00	\$ 2.250,57	\$ 2.250,00	\$ 405.000,00	\$ 2.250,57	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00
11	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR VERDE LIMA 60CC	FRASCO	180	\$ 2.250,57	\$ 1.785,00	\$ 321.300,00	\$ 2.250,57	\$ 2.250,00	\$ 405.000,00	\$ 2.250,57	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00
12	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR LILA 60CC	FRASCO	180	\$ 2.250,57	\$ 1.785,00	\$ 321.300,00	\$ 2.250,57	\$ 2.250,00	\$ 405.000,00	\$ 2.250,57	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00
13	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR NARANJA 60CC	FRASCO	180	\$ 2.250,57	\$ 1.785,00	\$ 321.300,00	\$ 2.250,57	\$ 2.250,00	\$ 405.000,00	\$ 2.250,57	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00
14	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR CAFÉ 60CC	FRASCO	180	\$ 2.250,57	\$ 1.785,00	\$ 321.300,00	\$ 2.250,57	\$ 2.250,00	\$ 405.000,00	\$ 2.250,57	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00
15	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR ROSADO 60CC	FRASCO	180	\$ 2.250,57	\$ 1.785,00	\$ 321.300,00	\$ 2.250,57	\$ 2.250,00	\$ 405.000,00	\$ 2.250,57	\$ 1.800,00	\$ 324.000,00
16	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR DORADO 30ML	FRASCO	180	\$ 1.200,63	\$ 952,00	\$ 171.360,00	\$ 1.200,63	\$ 1.200,00	\$ 216.000,00	\$ 1.200,63	\$ 950,00	\$ 171.000,00
17	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR BRONCE 30ML	FRASCO	180	\$ 1.200,63	\$ 952,00	\$ 171.360,00	\$ 1.200,63	\$ 1.200,00	\$ 216.000,00	\$ 1.200,63	\$ 950,00	\$ 171.000,00
18	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR COBRE 30ML	FRASCO	180	\$ 1.200,63	\$ 952,00	\$ 171.360,00	\$ 1.200,63	\$ 1.200,00	\$ 216.000,00	\$ 1.200,63	\$ 950,00	\$ 171.000,00
19	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR PLATA 30ML	FRASCO	180	\$ 1.200,63	\$ 952,00	\$ 171.360,00	\$ 1.200,63	\$ 1.200,00	\$ 216.000,00	\$ 1.200,63	\$ 950,00	\$ 171.000,00
20	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR ORO ANTIGUO 30ML	FRASCO	180	\$ 1.200,63	\$ 952,00	\$ 171.360,00	\$ 1.200,63	\$ 1.200,00	\$ 216.000,00	\$ 1.200,63	\$ 950,00	\$ 171.000,00
21	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR ROJIZO 30ML	FRASCO	180	\$ 1.200,63	\$ 952,00	\$ 171.360,00	\$ 1.200,63	\$ 1.200,00	\$ 216.000,00	\$ 1.200,63	\$ 950,00	\$ 171.000,00
22	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR VERDE	FRASCO	180	\$ 1.200,63	\$ 952,00	\$ 171.360,00	\$ 1.200,63	\$ 1.200,00	\$ 216.000,00	\$ 1.200,63	\$ 950,00	\$ 171.000,00

		AZTECA 30ML											
23	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR MARROQUÍ 30ML	FRASCO	180	\$ 1.200,63	\$ 952,00	\$ 171.360,00	\$ 1.200,63	\$ 1.200,00	\$ 216.000,00	\$ 1.200,63	\$ 950,00	\$ 171.000,00
24	OLEOS	PINTURAS AL OLEO COLORES SURTIDOS X 18 COLORES	CAJA	24	\$ 8.337,75	\$ 6.783,00	\$ 162.792,00	\$ 8.337,75	\$ 8.300,00	\$ 199.200,00	\$ 8.337,75	\$ 6.650,00	\$ 159.600,00
25	CRAQUELADO	PRODUCTO TRANSPARENTE PARA EFECTO DE DESQUEBRAJE	FRASCO	180	\$ 1.834,30	\$ 1.547,00	\$ 278.460,00	\$ 1.834,30	\$ 1.830,00	\$ 329.400,00	\$ 1.834,30	\$ 1.500,00	\$ 270.000,00
26	MASA	MASA FLEXIBLE PARA ELABORACION DE ARTESANIAS (PORCELANICRON BLANCO)	UNIDAD	270	\$ 3.735,31	\$ 2.975,00	\$ 803.250,00	\$ 3.735,31	\$ 3.730,00	\$ 1.007.100,00	\$ 3.735,31	\$ 3.000,00	\$ 810.000,00
27	CREMA DESMOLDANTE	CREMA PARA MOLDES DE ARTESANIAS	FRASCO X 30CC	180	\$ 1.416,80	\$ 1.190,00	\$ 214.200,00	\$ 1.416,80	\$ 1.415,00	\$ 254.700,00	\$ 1.416,80	\$ 1.150,00	\$ 207.000,00
28	PORTADUYAS	TABLAS PARA SACAR FIGURAS	UNIDAD	180	\$ 5.585,66	\$ 4.522,00	\$ 813.960,00	\$ 5.585,66	\$ 5.580,00	\$ 1.004.400,00	\$ 5.585,66	\$ 4.500,00	\$ 810.000,00
29	DUYAS PLASTICAS	BOQUILLAS PARA SACAR FIGURAS	UNIDAD	180	\$ 2.001,06	\$ 1.666,00	\$ 299.880,00	\$ 2.001,06	\$ 2.000,00	\$ 360.000,00	\$ 2.001,06	\$ 1.600,00	\$ 288.000,00
30	ESTILETES	HERRAMIENTAS DE PLASTICO PARA RULETEAR	UNIDAD	180	\$ 1.667,55	\$ 1.309,00	\$ 235.620,00	\$ 1.667,55	\$ 1.660,00	\$ 298.800,00	\$ 1.667,55	\$ 1.350,00	\$ 243.000,00
31	GOTAS BLANQUEADORAS	GOTAS PARA DAR COLOR EXTRABLANCO A LA MASA	UNIDAD	180	\$ 916,53	\$ 714,00	\$ 128.520,00	\$ 916,53	\$ 916,00	\$ 164.880,00	\$ 916,53	\$ 1.350,00	\$ 243.000,00
32	KIT DE HOJAS X 10	MOLDES PARA ELABORAR NERVADURAS DE HOJAS	UNIDAD	180	\$ 1.667,55	\$ 1.309,00	\$ 235.620,00	\$ 1.667,55	\$ 1.660,00	\$ 298.800,00	\$ 1.667,55	\$ 1.350,00	\$ 243.000,00
33	TEXTURIZADORES	PLANTILLAS CON FIGURAS DE HOJAS	UNIDAD	180	\$ 2.668,08	\$ 2.142,00	\$ 385.560,00	\$ 2.668,08	\$ 2.660,00	\$ 478.800,00	\$ 2.668,08	\$ 2.150,00	\$ 387.000,00
34	TEXTURIZADORES	PLANTILLAS CON FIGURAS DE FLORES	UNIDAD	180	\$ 3.668,60	\$ 2.975,00	\$ 535.500,00	\$ 3.668,60	\$ 3.660,00	\$ 658.800,00	\$ 3.668,60	\$ 2.950,00	\$ 531.000,00
35	CORTADORES X 30	CORTADORES CON DIFERENTES FIGURAS	UNIDAD	180	\$ 3.668,60	\$ 2.975,00	\$ 535.500,00	\$ 3.668,60	\$ 3.660,00	\$ 658.800,00	\$ 3.668,60	\$ 2.950,00	\$ 531.000,00
36	CORTADORES MIOSOTIS	MOLDES PARA SACAR FIGURAS	UNIDAD	180	\$ 3.668,60	\$ 2.975,00	\$ 535.500,00	\$ 3.668,60	\$ 3.660,00	\$ 658.800,00	\$ 3.668,60	\$ 2.950,00	\$ 531.000,00
37	PISTOLA SILICONA	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	24	\$ 16.508,73	\$ 13.447,00	\$ 322.728,00	\$ 16.508,73	\$ 16.500,00	\$ 396.000,00	\$ 16.508,73	\$ 13.200,00	\$ 316.800,00
38	PISTOLA SILICONA	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	UNIDAD	24	\$ 9.505,04	\$ 7.735,00	\$ 185.640,00	\$ 9.505,04	\$ 9.500,00	\$ 228.000,00	\$ 9.505,04	\$ 7.600,00	\$ 182.400,00
39	SILICONA	BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	100	\$ 416,27	\$ 357,00	\$ 35.700,00	\$ 416,27	\$ 416,00	\$ 41.600,00	\$ 416,27	\$ 350,00	\$ 35.000,00
40	SILICONA	BARRA DE SILICONA DELGADA	UNIDAD	100	\$ 333,51	\$ 238,00	\$ 23.800,00	\$ 331,51	\$ 333,00	\$ 33.300,00	\$ 331,51	\$ 300,00	\$ 30.000,00
41	PEGANTE	COLBON PARA MADERA	GALON	9	\$ 46.691,31	\$ 37.842,00	\$ 340.578,00	\$ 46.691,31	\$ 46.690,00	\$ 420.210,00	\$ 46.691,31	\$ 37.350,00	\$ 336.150,00
42	EXACTO	BISTURI O EXACTO MEDIANO	UNIDAD	135	\$ 2.001,06	\$ 1.666,00	\$ 224.910,00	\$ 2.001,06	\$ 2.000,00	\$ 270.000,00	\$ 2.001,06	\$ 1.600,00	\$ 216.000,00
43	PINCELES X 5	ESTUCHE DE PINCELES PLANOS CERDAS SUAVES DIFERENTES TAMAÑOS X 24 UNID	UNIDAD	48	\$ 95.050,18	\$ 77.112,00	\$ 3.701.376,00	\$ 95.050,18	\$ 95.000,00	\$ 4.560.000,00	\$ 95.050,18	\$ 76.000,00	\$ 3.648.000,00

44	PINCELES CHINOS	ESTUCHE DE PINCELES REDONDO DE DIFERENTES TAMÑAOS X 24 UNID	UNIDAD	48	\$ 25.013,00	\$ 20.230,00	\$ 971.040,00	\$ 25.013,21	\$ 25.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 25.013,21	\$ 20.000,00	\$ 960.000,00
45	LACA	PINTURA EN AREOSOL TRANSPARENTE DE SECADO RAPIDO	FRASCO	36	\$ 18.343,04	\$ 14.875,00	\$ 535.500,00	\$ 18.343,04	\$ 18.300,00	\$ 658.800,00	\$ 18.343,04	\$ 15.000,00	\$ 540.000,00
46	RESINA GEMELOS	PRODUCTO PARA CUBRIR SUPERFICIES DE MADERA	GALON	9	\$ 433.562,23	\$ 351.645,00	\$ 3.164.805,00	\$ 433.562,23	\$ 350.000,00	\$ 3.150.000,00	\$ 433.562,23	\$ 346.850,00	\$ 3.121.650,00
47	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR ROJO	METRO	10	\$ 6.670,20	\$ 5.355,00	\$ 53.550,00	\$ 6.670,20	\$ 6.600,00	\$ 66.000,00	\$ 6.670,20	\$ 5.350,00	\$ 53.500,00
48	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR VERDE	METRO	6	\$ 6.670,20	\$ 5.355,00	\$ 32.130,00	\$ 6.670,20	\$ 6.600,00	\$ 39.600,00	\$ 6.670,20	\$ 5.350,00	\$ 32.100,00
49	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR BLANCA	METRO	8	\$ 6.670,20	\$ 5.355,00	\$ 42.840,00	\$ 6.670,20	\$ 6.600,00	\$ 52.800,00	\$ 6.670,20	\$ 5.350,00	\$ 42.800,00
50	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR NEGRO	METRO	6	\$ 6.670,20	\$ 5.355,00	\$ 32.130,00	\$ 6.670,20	\$ 6.600,00	\$ 39.600,00	\$ 6.670,20	\$ 5.350,00	\$ 32.100,00
51	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR ESTAMPADO NAVIDEÑO	METRO	6	\$ 6.670,20	\$ 5.355,00	\$ 32.130,00	\$ 6.670,20	\$ 6.600,00	\$ 39.600,00	\$ 6.670,20	\$ 5.350,00	\$ 32.100,00
VALOR TOTAL							\$ 20.690.411,00			\$ 24.691.390,00			\$ 20.594.300,00

LOTE 2 MATERIALES AREA DE TURISMO					INGRI PAOLA ORTIZ GONZALEZ NIT: 900891178-9			SUMTEGRAL NIT:900,438,738-2			JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIEMTO SAS NIT:901175759-0		
ITEM	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LINTERNA TK 17 HIGH POWER ZOOM HEADLAMP (RECHARGEABLE)	LINTERNA TK 17 HIGH POWER ZOOM HEADLAMP	UND	32	\$ 24.086,79	\$ 21.420,00	\$ 685.440,00	\$ 24.086,79	\$ 24.000,00	\$ 768.000,00	\$ 24.086,79	\$ 19.000,00	\$ 608.000,00
2	BRUJULA TIPO MANILLA, LONGITUD 2 PULGADAS, MATERIAL PARACORD Y POLIURETANO, INCLUYE CUCHILLA TIPO SIERRA E INICIADOR DE FUEGO	BRUJULA TIPO MANILLA, LONGITUD 2 PULGADAS, MATERIAL PARACORD Y POLIURETANO, INCLUYE CUCHILLA TIPO SIERRA E INICIADOR DE FUEGO	UND	32	\$ 32.733,33	\$ 29.155,00	\$ 932.960,00	\$ 32.733,33	\$ 32.000,00	\$ 1.024.000,00	\$ 32.733,33	\$ 26.200,00	\$ 838.400,00

3	CUERDA PARACORD 550LB DE NYLON DE 7 HILOS X 100 PIES	CUERDA PARACORD 550LB DE NYLON DE 7 HILOS X 100 PIES	UND	32	\$ 95.111,94	\$ 84.609,00	\$ 2.707.488,00	\$ 9.511,94	\$ 95.000,00	\$ 3.040.000,00	\$ 9.511,94	\$ 76.000,00	\$ 2.432.000,00
4	CINTURON MALETIN ESTUCHE DEPORTIVO CANGURO TROTAR CICLISMO MATERIAL: POLIESTER TAMAÑO DE LA BOLSA: 28X11	CINTURON MALETIN ESTUCHE DEPORTIVO CANGURO TROTAR CICLISMO MATERIAL: POLIESTER TAMAÑO DE LA BOLSA: 28X11	UND	90	\$ 23.469,18	\$ 20.944,00	\$ 1.884.960,00	\$ 23.469,18	\$ 23.400,00	\$ 2.106.000,00	\$ 23.469,18	\$ 18.700,00	\$ 1.683.000,00
5	PROTECTOR CON UVB Y UVA	PROTECTOR CON UVB Y UVA	UND	32	\$ 14.822,64	\$ 13.209,00	\$ 422.688,00	\$ 14.822,64	\$ 14.800,00	\$ 473.600,00	\$ 14.822,64	\$ 11.900,00	\$ 380.800,00
6	NAVAJAS 20 SERVICIOS COLOR ROJO TRASLUCIDO LONGITUD 91 MM ANCHURA 27 MM PROFUNDIDAD 18 MM	NAVAJAS 20 SERVICIOS COLOR ROJO TRASLUCIDO LONGITUD 91 MM ANCHURA 27 MM PROFUNDIDAD 18 MM	UND	32	\$ 34.586,16	\$ 30.821,00	\$ 986.272,00	\$ 34.586,19	\$ 34.500,00	\$ 1.104.000,00	\$ 34.586,16	\$ 27.500,00	\$ 880.000,00
7	BOTIQUIN METALICO PARED PRIMEROS AUXILIOS DOTADO EMERGENCIA: ANCHO 17 CM, ALTO: 27 CM, FONDO: 12 CM	BOTIQUIN METALICO PARED PRIMEROS AUXILIOS DOTADO EMERGENCIA: ANCHO 17 CM, ALTO: 27 CM, FONDO: 12 CM	UND	32	\$ 129.698,10	\$ 115.430,00	\$ 3.693.760,00	\$ 129.698,10	\$ 128.000,00	\$ 4.096.000,00	\$ 129.698,10	\$ 104.000,00	\$ 3.328.000,00
8	BINOCULAR PROFESIONAL 20X50 ALTO ALCANCE CAMUFLADO	BINOCULAR 8X21 DISTANCIA	UND	32	\$ 90.788,67	\$ 80.801,00	\$ 2.585.632,00	\$ 90.788,67	\$ 90.000,00	\$ 2.880.000,00	\$ 90.788,67	\$ 72.700,00	\$ 2.326.400,00
9	GORRA CON VISERA, TELA DE MALLITA DE LA MITAD HACIA ATRÁS, MATERIAL ACRILICO Y CIERRE AJUSTABLE	GORRA CON VISERA, TELA DE MALLITA DE LA MITAD HACIA ATRÁS, MATERIAL ACRILICO Y CIERRE AJUSTABLE	UND	90	\$ 22.851,57	\$ 20.349,00	\$ 1.831.410,00	\$ 22.851,57	\$ 22.800,00	\$ 2.052.000,00	\$ 22.851,57	\$ 16.400,00	\$ 1.476.000,00
10	GUANTES ANTICORTADAS	FIBRA SINTETICA REFORZADA CON HEBRA DE ACERO, MEDIDAS 9,5 X 1 X 27 CM	PAR	20	\$ 104.993,70	\$ 93.415,00	\$ 1.868.300,00	\$ 104.993,70	\$ 100.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 104.993,70	\$ 84.000,00	\$ 1.680.000,00
VALOR TOTAL							\$ 17.598.910,00			\$ 19.543.600,00			\$ 15.632.600,00

	\$	\$	\$
	38.289.32	44.234.990	36.226.900
SUMA TOTAL	1,00	,00	,00

Durante el término para presentar observaciones al informe de evaluación publicado en la plataforma el proponente GRUPO JENISA S.A.S., se manifestó señalando que la propuesta presentada por JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO S.A.S., se encuentra por debajo del 20% del presupuesto oficial del proceso y que de acuerdo a lo señalado en los documentos del mismo, se debería descalificar por ser un precio artificialmente bajo. El evaluador económico, luego de analizar su observación procede a acceder a la misma y como consecuencia de ello atendiendo los criterios y directrices de Colombia Compra Eficiente, por no existir más cinco ofertas en el proceso, decidió solicitar aclaración al precio de la oferta presentada por JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO S.A.S., máxime cuando la diferencia con el límite de ese 20%, es solo de \$275,20. Aclaración que fue recibida dentro del plazo establecido para ello, en la que manifestó:

El suscrito **BOLIVAR ANTONIO ZUÑIGA ZUÑIGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.450.987 expedida en Santa Marta, Representante Legal de JLG Infraestructura & Mantenimiento SAS, con NIT No. 901175759-0, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública a Participar No. **MC-MGN-CAAG 0006 de 2020** que tiene por objeto la **“ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL EN LAS AREAS DE ARTESANIAS Y TURISMO QUE ADELANTA EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA”** , me permito Aclarar el valor de la propuesta económica lo siguiente:

Basándonos en lo estipulado en las disposiciones normativas consagradas en esta legislación como lo es la ley 80 y la ley 1159 de 2007, todo proceso de contratación estatal debe estar fundamentado en los principios, los cuales son la base de nuestro ordenamiento jurídico y que caracterizan el mismo, los principios más relevantes y que recobran mayor importancia dentro de la contratación estatal son el principio de la economía y el de la ecuación contractual, los cuales se refieren a que las entidades estatales para el cumplimiento de sus fines debe realizar procesos de contratación que vayan encaminados a obtener el mayor beneficio en el mejor precio, entendiendo el mayor beneficio como la calidad que se desprende de dicho proceso, toda vez que se considera es el más conveniente para llevar a cabo el cumplimiento de un contrato de manera adecuada sino aquel valor que sea considerado razonable con respecto al producto o beneficio que obtendrá dicha entidad.

JLG INFRAESTRUCTURA, es una empresa comprometida con los procesos que adelanta, con una amplia experiencia capaz de garantizar el cabal cumplimiento de este contrato, toda vez que somos fabricantes y productores, y que por lo tanto sabemos la calidad con la que cuentan nuestros productos, dentro del marco legal cumplimos con lo establecido en el ordenamiento jurídico, respetando los principios y demás normas jurídicas, porque sería arbitrario lanzar un precio sumamente bajo con el cual no se alcanzaría a cumplir el contrato de la manera esperada por esta entidad.

1. Consideramos que nuestra oferta es la más completa para el cumplimiento a cabalidad del contrato y tenemos total certeza.
2. Poseemos nuestra propia planta de fabricación, por lo tanto no subcontratamos y tampoco utilizamos intermediarios comerciales para prestar los servicios a nuestros clientes. Esto genera que, el costo de fabricación de nuestros productos sea bajo en comparación con comercializadores y distribuidores. Nuestros productos son de calidad y se suministran de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
3. Contamos con capacidad logística, financiera y organizacional para darle el debido cumplimiento y una correcta ejecución al objeto contractual. Lo anterior con base a la favorabilidad en nuestras estructuras de costos.
4. Compramos directamente y al por mayor los productos, lo que nos permite gozar de descuentos especiales y lógicamente ofrecer precios más bajos en el mercado.
5. De acuerdo al estudio interno que hacemos, obtendremos un margen de ganancias bajo, pero en ningún momento ofertamos para tener pérdidas.
6. En caso de requerir algún producto que no es fabricado por nuestra empresa, contamos con las mejores condiciones contractuales a través de proveedores que nos ofrecen precios de fábrica y cerca al lugar de provisión, reduciendo de esta manera costos operacionales.

El evaluador económico, una vez analizada la aclaración dada por el proponente JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO S.A.S, la encuentra viable, ajustada a los hechos económicos de manera racional y dentro del rango establecido en el proceso acorde con el análisis del mercado realizado por la entidad, por lo que acepta la aclaración.

Así las cosas, el proponente JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO S.A.S, cumple económicamente y siendo la propuesta más baja.

Durante el término para subsanar el proponente JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO S.A.S., subsanó su propuesta con el envío de los documentos requeridos por el evaluador de criterios SST, por lo que el evaluador procedió a su verificación arrojando el siguiente resultado:

Criterios SST:

SENA REGIONAL MAGDALENA							
DIRECCION REGIONAL							
NIT.- 899.999.034-1							
INFORME EVALUACIÓN DE CRITERIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
PROCESO		No. MC-MGN-CAAG 0006 de 2020					
PROPONENTE :		JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO S.A.S					
CRITERIOS SST	REQUISITO(S) LEGAL(ES) ASOCIADO(S)	SOPORTE	ETAPA	Aporta requerimientos?			
				SI # Folio	Parcial	NO	observacion
Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 2.2.4.1.3. Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES EN RIESGOS LABORALES del Decreto 1072 de 2015.	Certificado de implementación del SGSST el cual debe incluir el porcentaje y valoración de la evaluación y/o diagnóstico inicial del SGSST firmado por persona que reúna las condiciones de idoneidad para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Precontractual	X			
		Copia de la licencia vigente (de la persona que firma la certificación) expedida por autoridad competente		X			
		Certificado curso de capacitación virtual SST (50) hrs de la persona que firma la certificación de implementación del SGSST. Emitido por instituciones de que trata la Resolución 4927 de 2016.		X			
		Soporte de pago seguridad social.					
	Certificados de afiliación EPS y ARL nivel de riesgo según tabla de clasificación de actividades económicas. (De las personas que vayan a ingresar al Centro)	Contractual	X				
	Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del Decreto 1072 de 2015.	Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.	Precontractual	X			
El proveedor que suministre sustancias químicas peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad.	Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9, Decreto 1079 de 2015, NTC 4435.	Hojas de seguridad de los productos químicos.	Precontractual	X			
Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6. Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo Resolución1409 del 23 de julio de 2012Resolución 3368 de 2014Resolución90708 del 30 de agosto de2013.OSHA CFRparte 1926OSHA1910.146Resolución2400 de 1979 Ley 19 de 1990 Ley 1264 de2008. Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9, Decreto 1079 de 2015, NTC 4435. Resolución 1223 de 2014 art3 y 6. Decreto 1079 de2015. Parte 2. Título I. Capítulo 7. Sección 8, subsección 1 Artículos 2.2.1.7.8.1.1, 2.2.1.7.8.1.2 y 2.2.1.7.8.2.3.							
RESULTADO VERIFICACION CRITERIOS SST	CUMPLE						
OBSERVACIONES: Nota: En caso de que se le adjudique el presente proceso y aunque el oferente haya aportado planilla de pago seguridad social en etapa precontractual, si el mismo va a ingresar al Centro a realizar alguna actividad, este debe presentar soporte de seguridad social al día ante el supervisor de contrato y Seguridad y Salud en el Trabajo al correo (krivasm@sena.edu.co) del periodo que corresponda en caso de que el cumplimiento del contrato se dé en un periodo diferente e informar el nombre del proceso, ademas del día en que se llevará a cabo la o las actividades para realizar la respectiva inducción SST.							

Se procederá a establecer la evaluación jurídica al proponente que presentó la oferta más baja.

Evaluación jurídica:

PROPONENTE	JLG INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO S.A.S.			
REQUISITO	SI	NO	OBSERVACIONES	RESULTADO
carta de presentación de la porpueta, firmado por el representante legal	X		El proponente aporta carta de presentación firmada por el representante legal	Cumple
Acreditación de la existencia y representación legal	X		El proponente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido con menos de 30 días al cierre del proceso.	cumple
Objeto social o actividad económica	X		En el objeto social existen actividades que tiene relación con el objeto a contratar.	Cumple
Constitución y Vigencia	X		El proponente se matriculó el 20 abril de 2018.	Cumple
Autorización para contrarar	X		N/A	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía	X		aporta documento	Cumple
Documento de constitución de la Unión Temporal o el Consorcio	X		N/A	Cumple
Copia del Registro Unico Tributario RUT	X		Aporta el documento	Cumple
certificación bancaria	X		Aporta certificación	Cumple
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones ICBF, SENA	X		El proponente aporta certificación en la que manifiesta estar a paz y salvo con seguridad social parafiscales y no estar obligado al contrato de aprendizaje	Cumple
Antecedentes fiscales, disciplinario, judiciales y correctivas	X		Aportados por el proponente y Verificados por la entidad	Cumple
RESULTADO VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE			

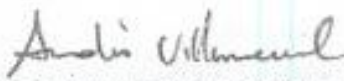
Evaluación Técnica:

PROPONENTE:		JLG INFRAESTRUCTURA Y MATENIMIENTO S.A.S.	
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MGN-CAAG-0006-2019			
REQUISITO	SI	NO	OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS
Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS, además el proponente debe contar con un establecimiento de comercio abierto al público.	X		El proponente cotiza los servicios de acuerdo a lo requerido por la entidad en la invitación pública.
RESULTADO VERIFICACION TÉCNICA			CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, el proponente que presentó la propuesta más baja, es decir JLG INFRAESTRUCTURA Y MATENIMIENTO S.A.S., cumple económicamente, luego de aclarar el valor de su oferta y determinarse que no existe un precio artificialmente bajo, así mismo subsanó los criterios SST cumpliendo con cada uno de ellos y que cumple igualmente jurídica y técnicamente, el comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso al proponente JLG INFRAESTRUCTURA Y MATENIMIENTO S.A.S.

Se firma en Santa Marta a los 16 días del mes de marzo de 2020.


KAREN RIVAS MAZZILLI
Evaluador Criterios SST


ANDRES VILLARREAL CASELLES
Evaluador Técnico


BETTY MARCELA MÉNDEZ ACOSTA
Evaluador Jurídico